

**ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE ARMONIZACIÓN CURRICULAR
EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN**



CAPÍTULO 3

PROCESOS DE ARMONIZACIÓN EN EL NIVEL MESOCURRICULAR

**ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE ARMONIZACIÓN CURRICULAR
EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN**

CAPÍTULO 3

**PROCESOS DE ARMONIZACIÓN EN EL
NIVEL MESOCURRICULAR**

Dolly Montoya Castaño
Rectora

Carlos Augusto Hernández Rodríguez
Vicerrector Académico

Juan Camilo Restrepo Gutiérrez
Vicerrector de Sede Medellín

Juan Carlos Ochoa Botero
Director Académico de Sede Medellín

Áder Augusto Cardona García
Vicedecano Facultad de Arquitectura

Carlos Mario Lopera Gómez
Vicedecano Facultad de Ciencias

León Darío Vélez Vargas
Vicedecano Facultad de Ciencias Agrarias

Juan David Montoya Guzmán
Vicedecano Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

Héctor Iván Velásquez Arredondo
Vicedecano Facultad de Minas

Autoras

Blanca Lucia Tamayo Gutiérrez. Asesora Pedagógica Externa

Leonor Galindo Cárdenas. Profesora Titular Universidad de Antioquia. Profesora Invitada

Editor: Dirección Académica Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín

Diagramación y Diseño: Nathalia Andrea Archila Galindo. Comunicadora Social

Contenido digital diciembre de 2021

Impresión: Medellín, Colombia

©Derechos de autor Dirección Académica. Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín.

PRESENTACIÓN

La Dirección Académica tiene el gusto de presentar a la comunidad académica, el capítulo 3 “Procesos de la armonización en el nivel mesocurricular” como parte de la serie “Orientaciones metodológicas para el proceso de armonización curricular en la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín”.



CONTENIDOS

Introducción.....	07
Armonización de procesos didácticos.....	09
¿Qué se entiende por armonización de los procesos didácticos.....	09
¿Qué información se requiere para la armonización de los procesos didácticos?.....	14
¿Cómo se armonizan los procesos didácticos.....	16
Armonización de los ejes misionales: Docencia-Investigación-Extensión.....	19
Armonización del plan de estudios.....	20
¿Qué información se requiere para la armonización del plan de estudios?.....	24
¿Cómo se armoniza el plan de estudios?.....	25
Referencias.....	37

INTRODUCCIÓN

En el nivel mesocurricular se analiza cómo se encuentra la armonización del plan de estudios, los procesos didácticos y los ejes misionales con los procesos del macro currículum: análisis de los contextos y las intencionalidades formativas del programa: objeto de estudios, problemas de formación, perfil de egreso, objetivos de formación y resultados de aprendizaje.

Se analiza la ruta de formación del programa curricular, los logros, los saberes por aprender y las estrategias de formación que han sido seleccionadas. El plan de estudios no debe asimilarse a la malla curricular, esta última es sólo la representación gráfica de una de las partes de este proceso.

El diseño del plan de estudios implica la toma de decisiones estratégicas de gran importancia para el desarrollo del programa curricular por lo cual su armonización puede despertar inquietudes en la comunidad académica toda vez que se analizan aspectos de gran trascendencia en el ejercicio académico, docente, estudiantil, investigativo y de extensión.



Los procesos de armonización en el nivel mesocurricular que se trabajan en este capítulo son: la armonización de los procesos didácticos, del plan de estudios y de los ejes misionales.

Es pertinente recordar que el contenido de esta guía orientadora se va nutriendo con los aportes de los equipos de profesores, quienes de acuerdo con las condiciones y estado actual del proceso de armonización del programa curricular deben encontrar la ruta más expedita para proponer ajustes, realizar cambios y generar nuevas alternativas hacia una formación más integral, flexible y contextualizada.

La armonización curricular requiere del compromiso, no solo de quienes lideran actualmente la gestión de los programas curriculares, sino de todos los profesores, estudiantes, egresados y personal de apoyo; es, sin duda, un ejercicio que demandará tiempo y dedicación.

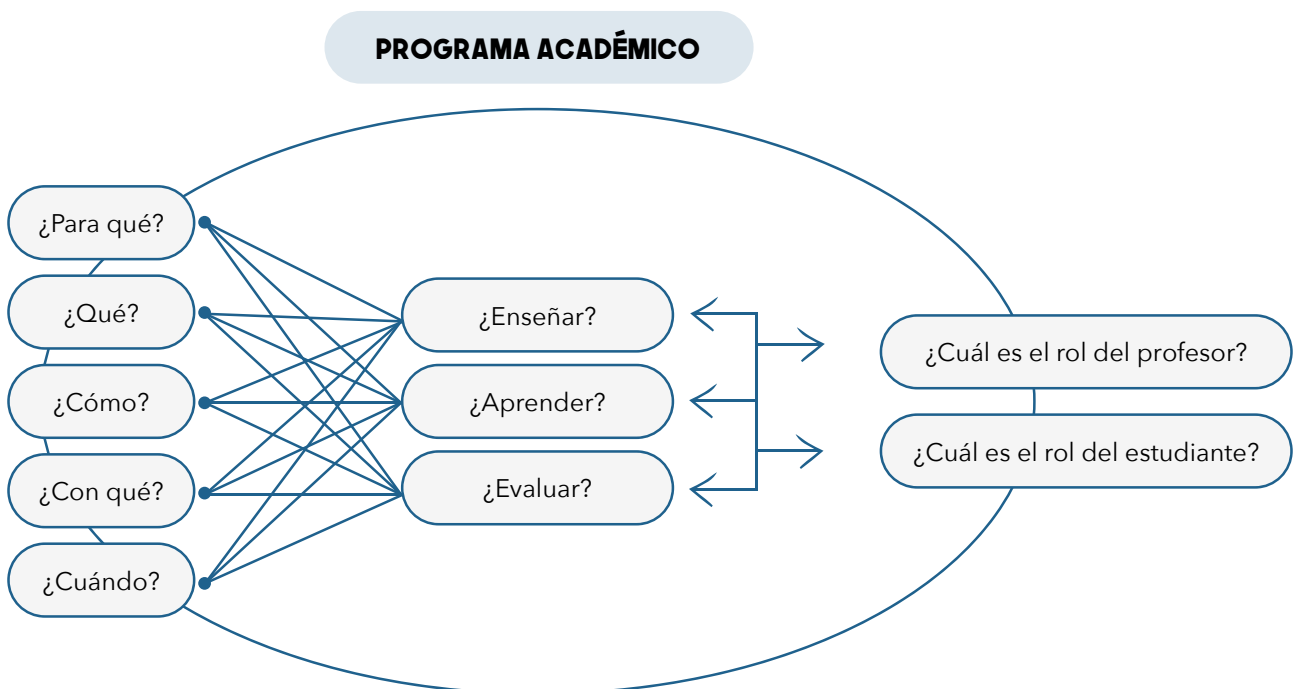


1. Armonización de los procesos didácticos.

1.1. ¿Qué se entiende por armonización de los procesos didácticos?

Armonizar los procesos didácticos de los programas curriculares - enseñanza, aprendizaje-evaluación- es una actividad esencial porque lleva a reflexionar en la respuesta a preguntas como las siguientes:

Gráfica 1. Modelo pedagógico y procesos didácticos



Fuente: Galindo C., Leonor y Tamayo G. Blanca Lucía (2021)

¿Para qué –fines–, qué –saberes–, cómo –estrategias y técnicas–, con qué –recursos y medios–, cuándo –tiempo– enseñar, aprender y evaluar en el programa

curricular? La respuesta a estas preguntas refleja el modelo pedagógico que el programa declara en su proyecto educativo –PEP–, modelo que debe estar armonizado con las intencionalidades formativas, a saber: el objeto de estudio, los problemas de formación, el perfil de egreso, los objetivos formativos, y los resultados de aprendizaje.

La armonización de los procesos didácticos consiste en analizar si la declaración que hace el programa, de los principios y posiciones pedagógicas, didácticas, teóricas y metodológicas, están armonizadas con los principios que para estos procesos tiene la Universidad Nacional de Colombia.

De la misma manera, se analiza cómo se encuentran armonizadas las intencionalidades declaradas en el programa sobre la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación con el proceso de formación, el diseño del currículo, la planeación de las asignaturas, cursos, proyectos, laboratorios y la práctica docente.

“Un modelo educativo es la recopilación o síntesis de distintas teorías y enfoques pedagógicos, que orientan a los docentes en la elaboración de los programas de estudios y en la sistematización del proceso de enseñanza y aprendizaje¹”.

Andrés Vásquez Cantillo, sobre el modelo pedagógico:

“Un Modelo Pedagógico, es la representación de las relaciones que predominan en el acto de enseñar...” un pensar, un reflexionar constante- de la actividad académico-formativa. En suma, un modelo pedagógico, es un “Paradigma que sirve para entender, orientar y dirigir la educación...Pensar el modelo pedagógico y su aplicación en el área del conocimiento que se enseña, resulta ser un doble esfuerzo intelectual para el docente: uno teórico-conceptual, referido a la apropiación y transmisión de los conocimientos programáticos de la disciplina que imparte; y otra operacional alusivo a la reflexión sobre la manera en que se enseñan los conocimientos...todo

1. Bañuelos Romo Luz Beatriz, Jorge Sierra y Acosta y María Virginal Guzmán Ibarra. Recorrido histórico de los modelos educativos. Universidad Metropolitana de Monterrey. XV Congreso Internacional de Ciencias Administrativas.

enfoque teórico disciplinar debe estar inexorablemente soportado por un enfoque pedagógico que posibilite su operacionalización...²

En otras palabras, es lo que se llama transposición didáctica para el saber aprendido. Sobre esto Chevallard declara:

“...el saber científico no puede ser enseñado de la misma forma en la que aparece en la producción técnica-científica y por su complejidad, puede ser un obstáculo para su aprendizaje. Por eso la pregunta del equipo de profesores está enfocada en construir la respuesta: ¿Cómo se aprende y cómo se enseña este saber? La respuesta a esta pregunta y su desarrollo es lo que se denomina transposición didáctica. “El trabajo que transforma un objeto de saber a enseñar en un objeto de enseñanza, es denominado la transposición didáctica”.³

La definición de los procesos didácticos se hace a la luz del modelo pedagógico que inspira la concepción y el desarrollo de los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación. No es lo mismo trabajar bajo un modelo pedagógico tradicional centrado en la enseñanza, en el aprendizaje de información, normas y reglas, en la clase expositiva cómo única estrategia de enseñanza, en el aprendizaje pasivo, receptivo, memorístico y en una evaluación esencialmente repetitiva, cuantitativa y de resultados que trabajar bajo el enfoque de un modelo pedagógico contemporáneo centrado en el aprendizaje activo, interactivo, individual y colaborativo, en el desarrollo de capacidades de pensamiento, la apropiación y uso de saberes para intervenir y solucionar problemas y una evaluación de proceso y de resultados, cuantitativa y cualitativa, auto-evaluativa, co-evaluativa y hetero-evaluativa, articulada al aprendizaje, con retroalimentación y motivación por el logro.

Un enfoque en el cual el profesor es un mediador. Acompaña el logro de los objetivos de formación y los resultados de aprendizaje, diseña y desarrolla procesos formativos orientados con estrategias basadas en la interacción–interactividad,

2. Vásquez Cantillo Andrés. Modelos pedagógicos: medios, no fines de la educación. Cuadernos de Lingüística Hispánica N.º 19. ISSN 0121-053X. Enero-junio 2012; pp. 157-168

3. Yves Chevallard, 2005 pg.45

de manera que todos los estudiantes participen en el proceso formativo. Así mismo, orienta el proceso, organiza y dirige el ritmo del grupo y el desarrollo de la asignatura generando responsabilidad y disciplina.

El profesor mediador aplica la transposición didáctica de los contenidos, ofreciendo ayuda para que los estudiantes descubran los significados compartidos. En otras palabras, es lo que se llama transposición didáctica para el saber aprendido.

El modelo o enfoque pedagógico que se adopte en el programa curricular, será el que inspire la concepción de los procesos didácticos: la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación, al igual que el diseño del currículo.

El enfoque de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación debe estar armonizado con las intencionalidades formativas de manera tal que posibilite su logro desde el diseño del currículo y el desarrollo de la práctica docente.

Las universidades se encuentran frente al dilema de formar en lo disciplinar, lo humano, lo académico, centrados en el "saber" y en el "ser", o formar en lo profesional, centrados en el "saber hacer" en un mundo laboral. La realidad social es una, muy compleja y con muchas demandas para los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Las universidades no tienen que renunciar a ninguna de estas dos alternativas porque se pueden diseñar currículos que conduzcan a una formación humanística, intelectual, investigativa y profesional. El problema surge cuando la universidad se concentra en formar solo para un mercado laboral porque pierde su misión disciplinar, investigativa y humanística.

Desde la autonomía universitaria es factible construir un modelo pedagógico que posibilite la formación integral de sus estudiantes. ¿Cómo hacerlo? A partir de una adecuada formulación de los fines de la formación integral⁴ que busca cada programa curricular y desde la concepción y desarrollo de los procesos didácticos: enseñanza, aprendizaje, evaluación. Es sobre estos lineamientos que luego se diseña el plan de estudios, la planeación didáctica y el desarrollo de la práctica docente.

4. Expresados en las intencionalidades del programa académico: Objeto de estudio. Problemas de formación. Perfil de egreso. Objetivos de formación. Resultados de aprendizaje

Al armonizar los procesos didácticos –enseñanza, aprendizaje y evaluación– con los objetivos de formación y los resultados de aprendizaje se valora de qué manera estos integren capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y los valores referidos no solo al mundo profesional sino, además, a la formación disciplinar, humana, ética, social, intelectual, investigativa que requerirán los estudiantes para cohabitar y convivir en el mundo de la vida. Para transformar la sociedad y construir nuevas realidades y soluciones a problemas que tendrá que intervenir desde la profesión en la cual fue formado.

De acuerdo con González E,M. (2020).

“... En un mundo como hoy, los currículos necesitan diseñarse por retos, por problemas, por proyectos, bajo los postulados de las ciencias, las artes innovación, en pos de los procesos de aprendizaje para toda la vida, para mejorar los procesos de educación de las nuevas generaciones, no solo como profesionales sino como seres autónomos, en la construcción de su propio proyecto de vida; conscientes, momento a momento, que viven para el cuidado de sí mismos, de los otros y de lo otro, del desarrollo de sus propios talentos y de las múltiples racionalidades; en un diálogo intercultural permanente; pero ante todo con la firme convicción de la libertad de enseñanza, la libertad de aprendizaje y la autonomía universitaria. Que nuestra universidad, esta casa de estudio que nos alberga, pueda diseñar los currículos que considere pertinentes para contribuir a la educación de calidad, que no es más que las transformaciones sociales que provocamos con el proceder de cada uno de nosotros, los colombianos que habitamos este país”⁵.

El sentido de la educación a través de un enfoque de este tipo, posee una perspectiva integradora que favorece los logros disciplinares, genéricos y básicos de una forma holística. Forma un profesional en un campo específico que además es creativo, innovador, con conciencia social y ecológica, apto para investigar e intervenir problemas y proponer soluciones, liderar procesos, tomar decisiones, pensar de forma crítica y reflexiva, trabajar de forma colaborativa apoyado en red,

5. González, Elvia María. Resultados de aprendizaje: entre la normatividad y las teorías curriculares.10-2020. <https://www.universidad.edu.co/resultados-de-aprendizaje-entre-la-normatividad-y-las-teorias-curriculares-elvia-gonzalez-oct-20/>

comunicarse en diferentes idiomas y lenguajes, con capacidad para aprender a aprender y con actitud para hacerlo de forma continua.

A partir de la interpretación y aplicación que hace la Universidad Nacional de Colombia de las normativas nacionales, internacionales e institucionales vigentes se realiza el proceso de armonización curricular principalmente, en lo correspondiente a la formulación de las intencionalidades formativas y los lineamientos para su implementación en el diseño de los currículos, los proyectos educativos y la práctica docente. Y será desde estos lineamientos que se armonicen los procesos didácticos de los programas curriculares.

1.2. ¿Qué información se requiere para la armonización de los procesos didácticos?

Para la armonización de los procesos didácticos debe recolectar la siguiente información:

- Proyecto Educativo Institucional PEI vigente de la Universidad Nacional de Colombia
- Proyecto Educativo del programa PEP
- Declaración del modelo pedagógico que sustenta el diseño del currículo del programa curricular.
- Documento con el diseño curricular del programa.
- Documento con la declaración del enfoque de los procesos didácticos del programa curricular: enseñanza, aprendizaje y evaluación. Si no existe de forma explícita será necesario hacerlo a la luz de los lineamientos institucionales.
- Documento con el perfil docente del profesor del programa curricular. Si no existe de forma explícita será necesario hacerlo.
- Documento que recoge investigación o consulta entre el cuerpo docente sobre

el modelo pedagógico que orienta su práctica pedagógica y la orientación y alcance que le dan a los procesos didácticos: enseñanza, aprendizaje y evaluación

- Informe del análisis, de una muestra representativa, de los documentos que contienen la planeación didáctica de las asignaturas del programa curricular.
- Documento con resultados de la investigación o consulta realizada a los estudiantes sobre el enfoque que tienen, en general los procesos didácticos en el programa: enseñanza, aprendizaje y evaluación.

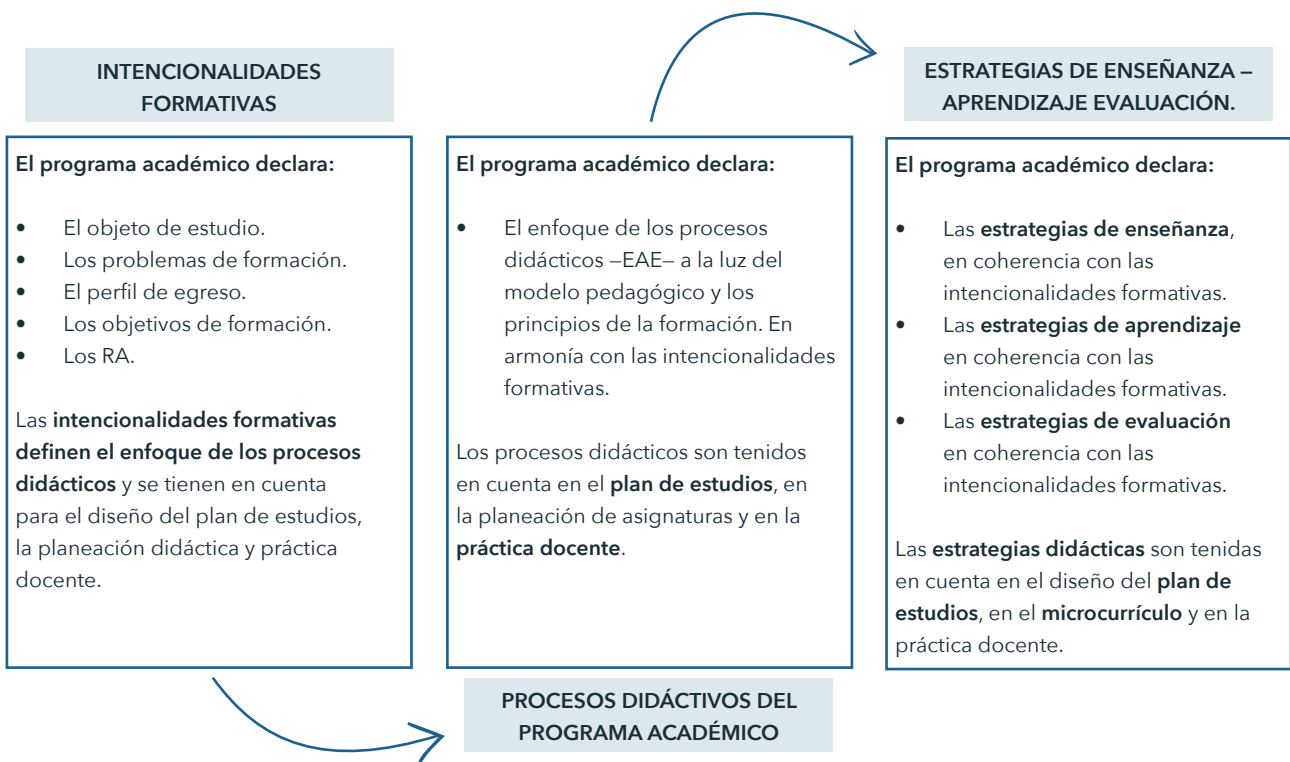


1.3. ¿Cómo se armonizan los procesos didácticos?

Para armonizar los procesos didácticos -enseñanza, aprendizaje, evaluación-, se analiza si estos están en coherencia con las intencionalidades formativas, cómo es su despliegue en el diseño del plan de estudios y su implementación en la planeación didáctica y la práctica docente. (Ver gráfico N°2 "Armonización de los Procesos didácticos del Programa Curricular).

De las intencionalidades formativas, emerge el modelo pedagógico del programa y, a la luz de éste, los procesos de aprendizaje, los procesos de enseñanza y los procesos de evaluación. Desde su concepción y alcance se crean ambientes y oportunidades de aprendizaje y de formación que puedan ser valorados de forma permanente, mediante estrategias evaluativas que generen resultados de aprendizaje durante todo el proceso formativo.

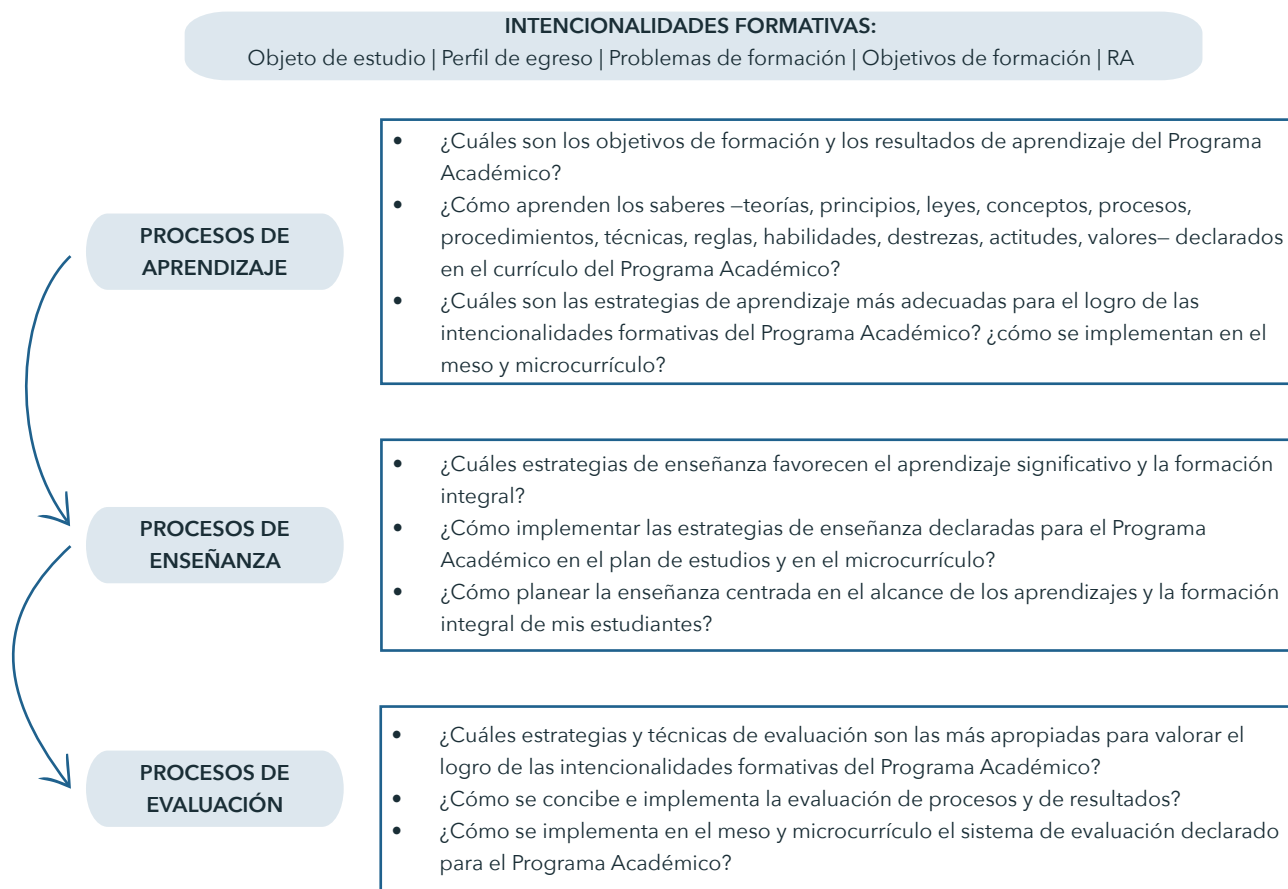
Gráfica 2. Armonización de los procesos didácticos del programa académico



Fuente: Galindo C., Leonor y Tamayo G. Blanca Lucía (2021)

La gráfica 3. propone algunas preguntas que pueden servirle de guía orientadora en la búsqueda de una mayor armonización de los procesos didácticos.

Gráfica 3. Componentes didácticos que hacen posible las intencionalidades formativas



Fuente: Galindo C., Leonor y Tamayo G. Blanca Lucía (2021)

Para armonizar los procesos didácticos -enseñanza, aprendizaje, evaluación- construya respuestas a preguntas como las siguientes:

ARMONIZACIÓN DE LOS PROCESOS DIDÁCTICOS DEL PROGRAMA CURRICULAR
ASPECTO QUE SE ANALIZA
<p>1. ¿El programa curricular tiene declarado un modelo pedagógico que ofrezca los lineamientos y enfoque de los procesos didácticos –la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación–?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Lo tiene de forma explícita? Descríbalo • ¿Lo tiene de forma implícita? Descríbalo ¿No lo tiene declarado? ¿por qué? • ¿Se requieren ajustes? ¿cuáles? ¿por qué? ¿No se requieren ajustes? ¿por qué?
<p>2. ¿El programa tiene declarado el enfoque de los procesos didácticos?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Están explícitamente declarados? Enúncielos • ¿Están declarados implícitamente? Extráigalos y enúncielos.

ARMONIZACIÓN DE LOS PROCESOS DIDÁCTICOS DEL PROGRAMA CURRICULAR

ASPECTO QUE SE ANALIZA

- ¿No están declarados? Inicie el proceso para declarar los procesos didácticos.
- ¿No requieren ser declarados? ¿por qué?

3. ¿Los procesos didácticos concebidos están en coherencia con los principios de formación integral declarados en el Proyecto Educativo Institucional- PEI y con los lineamientos instituciones sobre las nuevas normativas del Ministerio de Educación Nacional?

- ¿Si están en coherencia? ¿cómo se evidencia?
- ¿No están en coherencia? ¿se requieren ajustes? ¿cuáles?
- ¿No requieren ser declarados? ¿por qué?

4. ¿Los procesos didácticos declarados en el programa están desplegados en el plan de estudios?

- ¿Si están desplegados? ¿cómo se evidencia este despliegue?
- ¿No se evidencia ningún despliegue de los procesos didácticos en el plan de estudios?
- ¿Se requieren ajustes? ¿cuáles? ¿por qué?
- ¿No se requieren ajustes? ¿por qué?

5. ¿Los procesos didácticos declarados por el programa están armonizados con sus intencionalidades formativas: objeto de estudio, problemas de formación, perfil de egreso, objetivos de formación y resultados de aprendizaje?

- ¿Si están armonizados? ¿cuáles son las evidencias?
- ¿No están armonizados? ¿se requieren ajustes? ¿cuáles ajustes? ¿por qué?
- ¿No se requiere armonizarlos? ¿por qué?

6. ¿Los procesos didácticos están desplegados en la planeación didáctica de las asignaturas del programa curricular?

- ¿Si están desplegados? ¿cómo se evidencia este despliegue?
- ¿No se evidencia despliegue de los procesos didácticos en el plan de estudios?
- ¿Se requieren ajustes? ¿cuáles? ¿por qué?
- ¿No se requiere desplegarlos? ¿por qué?

7. ¿Los profesores del programa comprenden y aplican el enfoque de los procesos didácticos –enseñanza, aprendizaje y evaluación– en la práctica docente?

- Los comprenden y aplican siempre: X% de profesores
- Los aplican comprenden y frecuentemente: X% de profesores
- No los aplican de vez en cuando: X% de profesores
- No lo aplican nunca: X% de profesores
- No les interesa conocerlos ni aplicarlos: X% de profesores
- ¿Se requieren ajustes en este proceso? ¿cuáles? ¿No se requieren ajustes? ¿por qué?

8. ¿El programa tiene declaradas las estrategias didácticas que favorecen el aprendizaje significativo de los saberes propios de la profesión disciplinar, científica, tecnológica, social, humanista e investigativa

ARMONIZACIÓN DE LOS PROCESOS DIDÁCTICOS DEL PROGRAMA CURRICULAR

ASPECTO QUE SE ANALIZA

- ¿Están declaradas? Enúncielas
- ¿Están implícitamente declaradas en el PEP? Extráigalas
- ¿No están declaradas y se requiere hacerlo? Elabore un plan de acción para hacerlo
- ¿No están declaradas y no es importante hacerlo? ¿por qué?

9. ¿El programa tiene declaradas las estrategias de evaluación de logros más significativas y adecuadas para valorar el alcance de los objetivos de formación y los resultados de aprendizaje definidos para el programa curricular?

- ¿Están explícitamente declaradas? Enúncielos
- ¿Están declaradas implícitamente? Extráigalos y enúncielos
- ¿No están declaradas y se requiere hacerlo? Elabore un plan de acción para hacerlo
- ¿No están declaradas y no es importante hacerlo? ¿por qué?

10. ¿En general, el perfil docente de los profesores del programa curricular está armonizado con sus intencionalidades formativas, sus procesos didácticos y el PEI de la Universidad Nacional de Colombia?

- ¿Si está armonizado? ¿cómo se evidencia?
- ¿No está armonizado y es importante hacerlo?
- ¿No está armonizado y no es necesario que lo esté?
- ¿Se requieren acciones en este sentido? ¿cuáles?
- ¿No se requiere ninguna acción al respecto? ¿por qué?

11. ¿Los estudiantes del programa conocen y comprenden el enfoque que tienen los procesos didácticos: enseñanza, aprendizaje y evaluación?

- ¿Si los conocen y comprenden? ¿cómo se evidencia?
- ¿No lo conocen y es importante que lo hagan? ¿cómo hacerlo?
- ¿No lo conocen y no es necesario que lo hagan? ¿por qué?
- ¿No se requiere que lo conozcan? ¿por qué?

2. Armonización de los ejes misionales: Docencia-Investigación-Extensión

Se hace con el propósito de valorar qué tanto el programa curricular está interpretando y aplicando en su currículo los lineamientos, políticas y principios dispuestos por la Universidad Nacional de Colombia para sus ejes misionales de docencia, investigación y extensión.

Para realizar este análisis se construyen respuestas a preguntas como las siguientes:

- ¿El programa académico tiene declarado cómo comprende los ejes misionales de docencia, investigación y extensión?

- ¿La interpretación y despliegue de los ejes misionales en el currículo del programa está en coherencia con la normativa institucional, el PEI y planes estratégicos de desarrollo?
- ¿En el programa curricular se evidencia articulación e interacción entre la docencia, la investigación y la extensión?
- ¿La comunidad académica del programa curricular conoce, comprende y despliega la concepción que tiene la Universidad Nacional de Colombia de sus ejes misionales?
- ¿Cómo se encuentra el programa curricular con respecto a los lineamientos dados por Universidad Nacional de Colombia para la formación investigativa?
- ¿Cuál es el estado de la armonización del programa curricular con las modalidades de investigación y extensión universitaria definidas en la Universidad Nacional de Colombia?
- ¿Los productos que se derivan de la investigación y la extensión corresponden a las expectativas de calidad y cantidad que la Universidad tiene cifradas en el programa curricular?

3. Armonización del plan de estudios

Frida Díaz Barriga concibe el plan de estudio como:

“El total de experiencias de enseñanza-aprendizaje que deben ser cursados durante una carrera e involucran la especificación del conjunto de contenidos seleccionados para lograr ciertos objetivos, así como para estructurar y organizar la manera en que deben ser abordados dichos contenidos, su importancia relativa y el tiempo previsto para su aprendizaje”.⁶

Ley 115 Feb 1984 el Ministerio de Educación de la República de Colombia define

6. Arnaz J., 1981 En Frida Díaz Barriga OB CIT

el plan de estudios como:

“Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos”.

El diseño del plan de estudios de un programa académico implica tomar decisiones estratégicas de gran importancia para su desarrollo, a saber:

ESTRATEGIAS AL DISEÑAR UN PLAN DE ESTUDIOS	
PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. Por qué y para qué una ruta de formación	Las intencionalidades formativas
2. Qué aprender y qué enseñar.	Selección de los saberes
3. Cómo aprender y cómo enseñar.	Modelo pedagógico y didácticas
4. Con qué aprender y con qué enseñar.	Medios didácticos y recursos educativos
5. En cuánto tiempo aprender y enseñar.	Tiempo y créditos académicos
6. Cómo valorar los logros de formación.	Estrategias y técnicas de evaluación

La armonización del plan de estudios conlleva muchas responsabilidades y nunca debe quedar en manos de unas pocas personas. En este proceso, el análisis y las reflexiones de toda la comunidad educativa son de gran importancia y le dan solidez y validez a las conclusiones y propuestas que se deriven.

El plan de estudios debe estar armonizado con las necesidades de la sociedad, los fines de la formación integral de la Universidad y las intencionalidades formativas del programa curricular. Debe obedecer a criterios de flexibilidad, pertenencia, contextualización, internacionalización, excelencia académica, formación investigativa, interdisciplinariedad, formación teoría práctica, sostenibilidad, resolución de conflictos, entre otros.

El plan de estudios debe estar armonizado con las particularidades individuales de los estudiantes, las transformaciones que impone el desarrollo social, cultural, científico y técnico, el avance de las ciencias y las disciplinas, los avances pedagógicos y didácticos. De la misma manera, debe dejar visualizar la selección

organización de recursos humanos, educativos, didácticos, logísticos y materiales necesarios para el logro de las intencionalidades formativas al igual que el modelo de gestión académica más adecuado para el máximo aprovechamiento y desarrollo del proyecto educativo que se deriva del plan de estudios.

La naturaleza y el enfoque de los planes de estudio depende de las intencionalidades formativas de los programas académicos y de consideraciones de orden pedagógico, lógico, didáctico, psicológico, epistemológico y administrativo.

De acuerdo con esto, los planes de estudio o rutas de formación pueden ser diseñados por contenidos –asignaturas⁷, modular⁸, mixto, por proyectos, por núcleos temáticos, por investigaciones, entre otros–.

7. Asignaturas: “Se refiere a tomar cada uno de los cuerpos organizados de conocimientos, habilidades y actividades, dividirlos y articularlos siguiendo una mayor lógica en cuanto al contenido y a las experiencias de aprendizaje, pasando de un tema a otro, o de un curso a otro; según una jerarquización definida, partiendo de un análisis, valoración y ordenación previa a la enseñanza. Para las instituciones educativas que tienen que elaborar planes de estudio, la estructuración por asignaturas es más fácil para el control administrativo, en ello influye la tradición y en general la falta de experiencia, para asimilar otras modalidades... este modelo puede fragmentar la realidad y genera repetición constante de información muchas veces contradictorias que son percibidas por el alumno como opiniones o puntos de vista, igualmente válidos y no como concreciones de marcos teóricos diversos. Privilegia la exposición y tiende a convertir al alumno como espectador ante el objeto de estudio. ... sin embargo, no es indispensable hacer desaparecer este tipo de organización, lo que si resulta imprescindible es enseñar las asignaturas y disciplinas en función de sus propias relaciones dinámicas y vinculadas a los problemas sociales, lo cual contribuirá a visualizar los peligros de una cultura fragmentada y sentar las bases de un pensamiento interdisciplinario. Fernández L, Ana Gabriela. El diseño Curricular. La práctica y la evaluación curricular. http://sistemas2.dti.uaem.mx/evadocente/programa2/Psic009_13/documentos/06%20DISENO%20Y%20EVALUACION%20CURRICULAR.pdf

8. Modular. es una concepción del plan de estudios que integra las diferentes disciplinas a partir de centrarse en relación a la solución de problemas (objeto de transformación). Aquí el desarrollo de los programas de estudio debe estar en función del pensamiento crítico y no simplemente en función de la estructura lógica de las disciplinas el plan de estudios, el punto de referencia será el propio proceso de actividad del futuro egresado dentro del contexto y no los contenidos, formas o modelos de disciplinas”. Es un modelo muy acorde con las necesidades de formación en el mundo, pero requiere cambios importantes en las instituciones y el compromiso y capacitación de los profesores para hacerlo posible.

Sobre el programa curricular y plan de estudio el PEI 2015 de la Universidad Nacional de Colombia:

“En la Universidad Nacional de Colombia un programa curricular es concebido como un sistema abierto y dinámico compuesto por actividades, procesos, recursos, infraestructura, profesores, estudiantes, egresados, mecanismos de evaluación y estrategias de articulación con la sociedad, mediante el cual se desarrolla un proceso que busca cumplir ciertos objetivos de formación en los estudiantes a través de sus planes de estudio. El título académico es el reconocimiento que hace la sociedad, a través de la Universidad, del cumplimiento de dichos objetivos de formación por parte de un individuo.

Los programas curriculares de pregrado tienen como propósito desarrollar conocimientos, aptitudes, prácticas, habilidades, destrezas, desempeños y competencias generales, propios de un área de conocimiento específica de una disciplina o profesión, que le permite a estudiantes y egresados argumentar, sintetizar, proponer, crear e innovar en su desempeño y desarrollo académico, social y profesional...

Los planes de estudio de pregrado en la Universidad Nacional de Colombia están compuestos por asignaturas que se agrupan en componentes de formación así:

Componente de fundamentación: este componente introduce y contextualiza el campo de conocimiento por el que optó el estudiante desde una perspectiva de ciudadanía, humanística, ambiental y cultural. Identifica las relaciones generales que caracterizan los saberes de las distintas disciplinas y profesiones del área, el contexto nacional e internacional de su desarrollo, el contexto institucional y los requisitos indispensables para su formación.

Componente disciplinar o profesional: este componente suministra al estudiante la gramática básica de su profesión o disciplina, las teorías, métodos y prácticas fundamentales, cuyo ejercicio formativo, investigativo y de extensión le permitirá integrarse con una comunidad profesional o disciplinar determinada. El Trabajo de Grado en cualquier modalidad hace parte de este componente.

Componente de libre elección: este componente permite al estudiante aproximarse, contextualizar y/o profundizar temas de su profesión o disciplina y apropiar herramientas y conocimientos de distintos saberes tendientes a la diversificación, flexibilidad e interdisciplinariedad. Es objetivo de este componente acercar a los estudiantes a las tareas y de investigación, extensión, emprendimiento y toma de conciencia de las implicaciones sociales de la generación de conocimiento. Las asignaturas que lo integran podrán ser contextos, cátedras de facultad o sede, líneas de profundización o asignaturas de éstas, asignaturas de posgrado o de otros programas curriculares de pregrado de la Universidad u otras con las cuales existan los convenios pertinentes...

...Los programas curriculares de pregrado deben incluir en los cuatro primeros semestres de la carrera los niveles de lengua extranjera..."

Cualquiera que sea la estructuración del plan de estudio, es en la práctica docente donde se evidencian las posibilidades de darle vida al proyecto de formación y donde se presentan las contradicciones, las carencias y el acierto o fracaso del proyecto concebido en el plan de estudio. Cualquiera sea la naturaleza del plan de estudios siempre se debe implementar un proceso de evaluación que posibilite valorar la calidad de formación integral que se está logrando.

3.1. ¿Qué información se requiere para la armonización del plan de estudios?

Para la armonización del plan de estudios se debe obtener, analizar e interpretar información documental sobre el programa curricular y de las diferentes audiencias de la comunidad académicas, tales como:

- Proyecto Educativo del Programa PEP (última versión)
- Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Nacional de Colombia PEI.
- Plan global de desarrollo y Planes de Acción de sede y Facultades, de la Universidad Nacional de Colombia.

- Normativas del Consejo Superior de la Universidad, Consejo Académico y Consejos de Facultad sobre los planes de estudios.
- Documento con información sobre los cambios realizados al plan de estudios del programa curricular los últimos cinco años.
- Documento con el plan de estudios y todos sus documentos anexos.
- Informe actualizado del análisis de los contextos externo e interno del programa curricular.
- Informe de la armonización realizada a las intencionalidades formativas.
- Informe con la armonización de los procesos didácticos y los ejes misionales.
- Normativas de organismos gubernamentales que regulan la educación superior y de la Universidad Nacional de Colombia, sobre el diseño del plan de estudios de los programas.
- Informes actualizados del proceso de autoevaluación, resoluciones de acreditación o renovación de acreditación e informes de evaluación externa por pares académicos.
- Consulta a la comunidad académica sobre posibles actualizaciones y ajustes al plan de estudios.

3.2. ¿Cómo se armoniza el plan de estudios?

La armonización del plan de estudios consiste analizar qué tanto todos los componentes que conforman el plan de estudios están armonizados con los contextos externo e interno, con las intencionalidades formativas⁹, los procesos

9. Objeto de estudios, problemas de formación, perfil de egreso, objetivos de formación y resultados de aprendizaje.

didácticos¹⁰ y los ejes misionales¹¹. De este análisis se concluye si se requieren ajustes al plan de estudios, cuáles ajustes y por qué. O, por el contrario, se concluye que el plan de estudios se encuentra totalmente armonizado y no requiere ningún ajuste o actualización.

Gráfica 4. Hacia la armonización del plan de estudios



Fuente: Galindo C., Leonor y Tamayo G. Blanca Lucía (2021)

Como se puede ver en los gráficos 4 y 5 armonizar el plan de estudios supone analizar cómo se interpretan y se traducen en éste los siguientes componentes:

- Principios de formación¹² declarados por la Universidad Nacional de Colombia.
- Las intencionalidades formativas del programa curricular.
- Lineamientos curriculares de la institución, las facultades y los programas

10. Enseñanza. Aprendizaje. Evaluación

11. Docencia. Investigación. Extensión

12. Formación integral, Excelencia Académica, Pertinencia, Flexibilidad, Contextualización, Internacionalización, Formación en Investigación, Interdisciplinariedad, Relación Teoría Práctica, Integralidad.

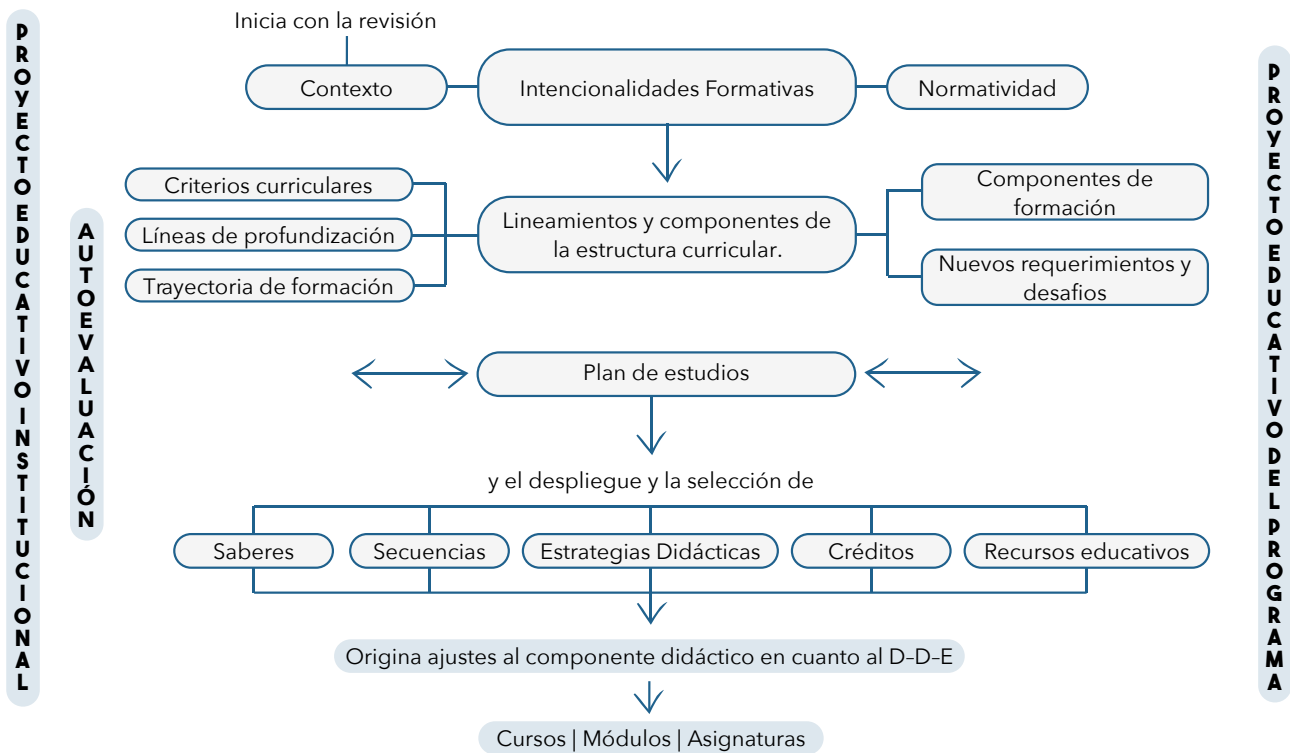
curriculares.

- La selección y secuencia de los saberes.
- La selección y secuencia de las estrategias didácticas.
- El sistema de evaluación de los estudiantes.
- Los créditos académicos.
- Los procesos didácticos –enseñanza, aprendizaje, evaluación–.
- Los ejes misionales –docencia, investigación, extensión–.

Al armonizar el plan de estudios se articulan todos sus componentes de manera tal que exista entre ellos una interacción sistémica porque todos están interrelacionados y un cambio en alguno de los componentes necesariamente impactará a los demás.



Gráfica 5. Componentes del plan de estudio.



Fuente: Galindo C., Leonor y Tamayo G. Blanca Lucía (2021)

Para armonizar el plan de estudios del programa curricular se construyen respuestas a preguntas como las siguientes:

ARMONIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA CURRICULAR	
ASPECTO QUE SE ANALIZA	
1. ¿Cómo se encuentra el plan de estudios en relación con los resultados del análisis de los contextos externo e interno?	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se encuentra armonizado con los contextos? ¿cómo se evidencia esta armonización? • ¿No se encuentra armonizado? ¿por qué? • ¿Se requieren ajustes? ¿cuáles? • ¿No se requieren ajustes? ¿por qué?
2. ¿Cómo se encuentra el plan de estudios con respecto a las intencionalidades formativas? –objeto de estudio, problemas de formación, perfil de egreso, objetivos de formación y resultados de aprendizaje–.	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Está armonizado con todas las intencionalidades formativas? ¿cuáles son las evidencias de esta armonización? • ¿Solo está armonizado con algunas intencionalidades formativas? ¿cuáles? • ¿No está armonizado con las intencionalidades formativas? ¿por qué? • ¿Se requieren algunos ajustes? ¿cuáles?

ARMONIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA CURRICULAR

ASPECTO QUE SE ANALIZA

- ¿No se requieren ajustes? ¿por qué?

3. ¿Cómo se encuentra la armonización del plan de estudios del programa académico con respecto a los procesos didácticos? Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación.

- ¿El plan de estudios interpreta y despliega el modelo o enfoque pedagógico declarado en el programa académico?
- ¿El plan de estudios posibilita el despliegue de la concepción que el programa académico tiene sobre el aprendizaje?
- ¿El plan de estudios posibilita el despliegue de la concepción que el programa académico tiene sobre la enseñanza?
- ¿El plan de estudios posibilita el despliegue de la concepción que el programa académico tiene sobre la evaluación de logros de formación –evaluación de estudiantes–?
- ¿El plan de estudios posibilita el desarrollo de las estrategias didácticas y de evaluación declaradas en el programa académico?
- ¿Se requieren ajustes o cambios para armonizar el plan de estudios con los procesos didácticos? ¿cuáles?
- ¿No se requiere ningún ajuste? ¿por qué?
- ¿No es importante hacer ajustes? ¿por qué?

4. ¿Cómo se encuentra la armonización del plan de estudios del programa en relación con los ejes misionales de la Universidad? Docencia-Investigación- Extensión.

- ¿El plan de estudios posibilita el despliegue de la concepción que el programa curricular tiene sobre la docencia?
- ¿El plan de estudios posibilita el despliegue de la concepción que el programa curricular tiene sobre la Investigación?
- ¿El plan de estudios posibilita el despliegue de la concepción que el programa curricular tiene sobre la extensión?
- ¿El plan de estudios posibilita el desarrollo de las actividades, proyectos y programas de docencia, investigación y extensión definidos por el programa curricular?
- ¿Se requieren ajustes o cambios para armonizar el plan de estudios con los ejes misionales de la Universidad? ¿cuáles?
- ¿Solo se requieren ajustes con alguno de los ejes misionales? ¿cuál? ¿por qué?
- ¿No se requiere ningún ajuste? ¿por qué?
- ¿No es necesario hacer ningún ajuste? ¿por qué?

5. ¿Cómo se encuentra el plan de estudio del programa curricular en relación con los principios de formación definidos por la Universidad Nacional de Colombia?

- ¿El plan de estudios interpreta y despliega el principio de excelencia académica?
- ¿El plan de estudios interpreta y despliega el principio de formación integral?
- ¿El plan de estudios interpreta y despliega el principio de contextualización?
- ¿El plan de estudios interpreta y despliega el principio de internacionalización?
- ¿El plan de estudios interpreta y despliega el principio de formación investigativa?

ARMONIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA CURRICULAR

ASPECTO QUE SE ANALIZA

- ¿El plan de estudios interpreta y despliega el principio de interdisciplinariedad?
- ¿El plan de estudios interpreta y despliega el principio de flexibilidad?
- ¿El plan de estudios está armonizado con todos los principios de formación? ¿cuáles son las evidencias?
- ¿El plan de estudios está armonizado solo con algunos principios de formación?
- ¿Se requieren ajustes? ¿cuáles?
- ¿No es importante hacer ajustes? ¿por qué?
- ¿Será necesario contemplar unos nuevos principios de formación al momento de armonizar el plan de estudios? ¿por ejemplo, interculturalidad, ciudadanía, resolución de conflictos, inclusión, sostenibilidad, entre otros?
- ¿Si? ¿no? ¿por qué?

6. ¿Cómo se encuentra el plan de estudios en relación con la selección y organización de los contenidos o saberes esenciales? ¿Conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores?

- ¿Están declarados los principios para la selección de los saberes por aprender (conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores) y la denominación de estos? ¿Se requieren ajustes en este sentido? ¿cuáles?
- ¿No se requieren ajustes? ¿por qué?
- ¿La selección de los saberes que comprende el plan de estudios está armonizada con los resultados del análisis de los contextos y con las intencionalidades formativas?
- ¿Se requieren ajustes? ¿cuáles?
- ¿No se requieren ajustes? ¿por qué?
- ¿Son claros los principios que tiene el programa curricular para la estructuración y organización de los saberes por apropiar? ¿no los tiene? ¿se deben declarar? ¿se deben actualizar?
- ¿No se requiere ningún ajuste en este sentido?
- ¿La definición de las secuencias, continuidad, integración horizontal y vertical, profundización de los saberes en el plan de estudios obedece a criterios propios del campo del conocimiento por enseñar y su transposición didáctica?
- ¿No están declarados los criterios? ¿se deben declarar?
- ¿Se requieren ajustes? ¿cuáles?
- ¿No se requieren ajustes? ¿por qué?

7. ¿Cómo se encuentra el plan de estudios en relación con la implementación de los campos de formación? –Fundamentación, formación disciplinar o profesional y componente de libre elección–.

- ¿Están armonizados con el análisis que se hizo de los contextos realizados y las intencionalidades formativas del programa?
- ¿Está adecuadamente armonizado? ¿cómo se evidencia? ¿Se requieren ajustes? ¿en cuáles componentes?
- ¿No se requieren ajustes? ¿por qué?

ARMONIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA CURRICULAR

ASPECTO QUE SE ANALIZA

8. ¿El componente de fundamentación del plan de estudios del programa curricular si responde a los siguientes lineamientos?

- ¿Introduce y contextualiza el campo de conocimiento por el que optó el estudiante desde una perspectiva de ciudadanía, humanística, ambiental y cultural?
- ¿Identifica las relaciones generales que caracterizan los saberes de las distintas disciplinas y profesiones del área, el contexto nacional e internacional de su desarrollo, el contexto institucional y los requisitos indispensables para su formación integral?
- ¿Son adecuadas las asignaturas que integran este campo de formación?
- ¿Se requieren ajustes?
- ¿Qué tipo de ajustes, de enfoque, de alcance, de orientación, de nivel, de duración, de inclusión, de supresión, etc.? ¿por qué?
- ¿No se requieren ajustes? ¿por qué?

9. ¿El componente de formación disciplinar o profesional del plan de estudios del programa si responde a los siguientes lineamientos?

- ¿Suministra al estudiante los avances de la gramática básica de su profesión o disciplina, las teorías, métodos y prácticas fundamentales?
- ¿Existe conciencia en la comunidad académica de que el ejercicio formativo, investigativo y de extensión que recibe el estudiante le permitirá integrarse con una comunidad profesional o disciplinar determinada?
- ¿Son adecuadas las asignaturas que integran este campo de formación?
- ¿Se requieren ajustes? ¿qué tipo de ajustes, de enfoque, de alcance, de orientación, de nivel, de duración, de inclusión, de supresión, etc.?
- ¿No se requieren ajustes? ¿por qué?

10. ¿El componente de libre elección del plan de estudios del programa curricular si responde a los siguientes lineamientos?

- ¿Permite al estudiante aproximarse, contextualizar y/o profundizar temas de su profesión o disciplina y apropiar herramientas y conocimientos de distintos saberes tendientes a la diversificación, flexibilidad e interdisciplinariedad?
- ¿Existen diferentes alternativas para acceder a estas opciones?
- ¿Acerca a los estudiantes a las tareas de investigación, extensión, emprendimiento y toma de conciencia de las implicaciones sociales de la generación de conocimiento?
- ¿Son adecuadas las asignaturas que integran este campo de formación?
- ¿Se requieren ajustes? ¿qué tipo de ajustes, de enfoque, de alcance, de orientación, de nivel, de duración, de inclusión, de supresión, etc.?
- ¿No se requieren ajustes? ¿por qué?

11. ¿El plan de estudios contempla el diseño de programas curriculares que articulan los aspectos académicos comunes que lo vinculan con otros programas afines y que constituyen una misma área curricular?

- ¿Si lo hace? ¿cómo se evidencia?
- ¿No lo hace? ¿por qué?

ARMONIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA CURRICULAR

ASPECTO QUE SE ANALIZA

- ¿Se requieren ajustes? ¿cuáles?
- ¿No es importante considerar este aspecto? ¿por qué?

12. ¿Las asignaturas de contextualización están armonizadas con los siguientes lineamientos?

- ¿Contribuyen a la ampliación del horizonte académico de los estudiantes, a su formación ética e integral como ciudadano responsable con su entorno social, sensible a la preservación del patrimonio cultural, a la conservación y uso sostenible de los recursos tangibles e intangibles, comprometido con la construcción de la nación y su participación en el ámbito internacional?
- ¿Cómo despliega el anterior lineamiento en el plan de estudios? ¿cuáles son las evidencias?
- ¿Se requieren ajustes? ¿cuáles?
- ¿Qué tipo de ajustes, de enfoque, de alcance, de orientación, de nivel, de duración, de inclusión, de supresión, etc.?
- ¿No se requieren ajustes? ¿Por qué?

13. ¿Cómo se encuentran las líneas de profundización concebidas en el plan de estudios en relación con los siguientes lineamientos?

- ¿Están armonizadas con el contexto externo actualizado del programa curricular y las intencionalidades formativas?
- ¿Las asignaturas que las integran son las adecuadas?
- ¿Posibilitan que los estudiantes adquieran y apliquen conocimientos específicos de un dominio disciplinar o profesional determinado?
- ¿Permiten el acercamiento y el ejercicio de actividades de investigación y extensión?
- ¿Están proyectadas hacia la formación en investigación, formación académica de nivel avanzado y práctica profesional?
- ¿Se requieren ajustes? ¿cuáles?
- ¿No se requieren ajustes? ¿por qué?

14. ¿Cómo se encuentran las líneas de profundización concebidas en el plan de estudios en relación con los siguientes lineamientos?

- ¿Posibilitan diferentes rutas a través de una oferta amplia de asignaturas, la reducción de prerrequisitos, las asignaturas comunes, la flexibilidad académica, la movilidad estudiantil y la participación en procesos de investigación y extensión interdisciplinarios?
- ¿Se oferta la posibilidad de decidir sobre distintos énfasis académicos y pedagógicos?
- ¿Se ofertan diversas orientaciones en líneas de profundización e investigación?
- ¿Se ofrece diversidad dirigida a lograr mejores condiciones para la participación en la sociedad y el desarrollo de la nación?
- ¿Están armonizadas con las necesidades de la sociedad y las intencionalidades formativas?
- ¿Se requieren ajustes en las trayectorias de formación? ¿cuáles? ¿por qué?

ARMONIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA CURRICULAR

ASPECTO QUE SE ANALIZA

15. ¿El plan de estudios implementa la selección y organización que hizo el programa curricular de las estrategias didácticas?

- ¿Están declarados los principios para la selección y organización de las estrategias didácticas?
- ¿Si están declarados? ¿Corresponden a la transposición didáctica de los saberes por aprender? ¿se requiere ajustes en este sentido?
- ¿No están declarados? ¿Es necesario hacerlo?
- ¿Se requieren ajustes? ¿cuáles?
- ¿No se requiere hacer ajuste? ¿por qué?
- ¿La selección y organización de las estrategias didácticas está armonizada con las intencionalidades formativas, los procesos didácticos y los saberes por aprender?
- ¿Es clara la definición de las secuencias, la continuidad, la integración horizontal y vertical y la profundización de las estrategias didácticas para el desarrollo de las capacidades de pensamiento declaradas en los objetivos de formación y los resultados de aprendizaje –RA–?
- ¿Se requieren ajustes? ¿cuáles?
- ¿No se requiere hacer ajuste? ¿por qué?

16. ¿La práctica académica especial concebida en el plan de estudios del programa académico esta armonizada con los siguientes lineamientos?

- ¿Posibilita la validación de la participación de estudiantes en actividades de investigación, docencia, y prácticas profesionales de extensión, de arte, cultura, deporte, emprendimiento e incidencia social y articulación con el medio?
- ¿Está en coherencia con las intencionalidades formativas y las necesidades sociales?
- ¿Se requieren ajustes? ¿cuáles?
- ¿No se requieren ajustes? ¿por qué?

17. ¿El plan de estudios está armonizado con las estrategias de evaluación de logros de formación –evaluación de estudiantes– definidas por el programa académico?

- ¿Si están armonizadas? ¿cómo se evidencia esta armonización?
- ¿No están armonizadas? ¿por qué?
- ¿Se requieren ajustes? ¿cuáles?
- ¿No se requieren ajustes? ¿por qué?

18. ¿Cómo se encuentra el programa curricular en relación con la asignación de créditos académicos?

- ¿La implementación de los créditos que tiene el programa promueve una mayor flexibilidad en la formación universitaria?
- ¿Si facilita la homologación y la movilidad entre programas curriculares nacionales e internacionales?
- ¿Los créditos académicos y la duración del programa obedecen a la tradición de la formación en el programa? ¿obedece a criterios de valoración de la pertinencia académica y social del mismo?

ARMONIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA CURRICULAR

ASPECTO QUE SE ANALIZA

- ¿Los créditos académicos que tiene el programa son suficientes y permiten el alcance de las intencionalidades formativas?
- ¿Qué tan flexible es el programa para hacer ajustes a los créditos académicos?
- ¿Se requieren ajustes sobre los créditos del programa académico? ¿cuáles?
- ¿No se requiere ningún ajuste? ¿por qué?

19. ¿El plan de estudios se encuentra armonizado con los recursos didácticos de los cuales dispone el programa curricular?

- ¿Los recursos didácticos son adecuados en calidad y cantidad para el desarrollo de la ruta de formación prevista en el plan de estudios?
- ¿Si son adecuados? ¿cómo se evidencia esta armonización?
- ¿No son adecuados? ¿se requiere un plan de adquisición de recursos físicos, digitales, locativos, entre otros para el adecuado desarrollo de la ruta de formación prevista en el plan de estudios?
- ¿Se requieren ajustes? ¿cuáles?
- ¿No se requieren ajustes? ¿por qué?

20. ¿Cómo se encuentra la ruta de formación –plan de estudios– del programa curricular en relación con su administración académica?

- ¿El sistema de administración académica favorece el desarrollo de la ruta de formación y atiende a las necesidades de la comunidad académica?
- ¿Los órganos de participación favorecen el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión?
- ¿La comunidad académica está comprometida con las actividades administrativas que requiere el programa académico para su óptimo funcionamiento?
- ¿Se requieren ajustes? ¿cuáles?
- ¿No se requieren ajustes? ¿por qué?

20. ¿Cómo se encuentra el plan de estudios del programa curricular en relación con la normatividad que esté vigente al momento de hacer la armonización?

Por ejemplo, para el caso del Acuerdo 02 del 2020 el cual la Universidad Nacional de Colombia tiene en cuenta para el proceso de acreditación, se analizan aspectos como:

- “El programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo, y apoyado en la innovación académica, definir unos referentes académicos, filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que dan identidad a su comunidad académica y que hacen posible el reconocimiento de esta como parte de la comunidad académica nacional e internacional de la profesión, disciplina, ocupación u oficio correspondiente, como resultado de un proceso de formación centrado en los resultados de aprendizaje formulados a partir de tendencias disciplinares e internacionales y de los contextos institucionales, de acuerdo con normas institucionales respecto del currículo...”
- “El programa académico debe demostrar que los aspectos curriculares contribuyen a la formación en valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, capacidades

ARMONIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA CURRICULAR

ASPECTO QUE SE ANALIZA

y habilidades, de acuerdo con el estado del arte y con el ejercicio de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, y que busca la formación integral del estudiante en coherencia con la misión institucional y los objetivos propios del programa académico. El desempeño de los estudiantes se hace evidente a través del logro de los resultados de aprendizaje previamente definidos, que responden a las competencias necesarias para para habilitarlo en el desempeño laboral.

- “El programa académico deberá demostrar que los aspectos curriculares son flexibles y pertinentes, y que se mantienen actualizados para facilitar la movilidad de los estudiantes, a través de rutas de formación que ellos mismos construyen, a partir de su propia trayectoria y de sus intereses y aspiraciones.
 - “El programa académico deberá demostrar aspectos curriculares que promuevan y estimulen la interdisciplinariedad a través de la interacción con otras disciplinas.
 - “El programa académico deberá demostrar coherencia entre las estrategias pedagógicas utilizadas, el nivel de formación y la modalidad del programa académico. Las estrategias pedagógicas deberán ser diseñadas de acuerdo con los resultados de aprendizaje previstos y atendiendo a los aportes de la investigación pedagógica y de los procesos de actualización de los profesores...”
 - “... el sistema de evaluación de los estudiantes... debe valorar periódicamente, o de manera formativa y permanente, el logro de los resultados de aprendizaje, de las actitudes, de los conocimientos, de las capacidades y de las habilidades adquiridas, según los aspectos curriculares, y debe ser aplicado de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad. Los sistemas de evaluación integran la innovación para generar transformaciones profundas en el aprendizaje y acogen dinámicas en referencia a cambios en el conocimiento.”
 - “El programa académico deberá demostrar la existencia de un proceso de mejoramiento continuo, en el cual se evalúa, de manera periódica, y en diferentes momentos a lo largo del plan de estudios, el grado en que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje y, con base en dicha evaluación, se toman acciones de ajuste a los aspectos curriculares y a las metodologías de enseñanza- aprendizaje.”
 - “El programa académico de alta calidad realiza una definición explícita de las competencias que pretende desarrollar en sus estudiantes y demuestra coherencia entre las competencias definidas y el nivel de formación, resultados de aprendizaje definidos y demás aspectos curriculares.”
 - “El programa académico deberá demostrar el impacto de las estrategias o mecanismos y/o actividades de interacción social que, desde los aspectos curriculares, establecen su vinculación con la sociedad.”
-
- “El programa académico deberá... fortalecer procesos de cooperación con otras comunidades, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.”
 - “El programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo, definir unos referentes filosóficos, pedagógicos y organiza-

ARMONIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA CURRICULAR

ASPECTO QUE SE ANALIZA

cionales, que le den identidad a su comunidad académica, y deberá demostrar que contribuye a la formación de un espíritu investigativo, artístico, creativo e innovador que favorece en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área del conocimiento del programa académico y que promueve un pensamiento autónomo, crítico y ético que le permite al estudiante, la identificación y formulación de problemas con alternativas de solución.

Reflexiones:

- ¿Cómo se interpreta e implementa en el currículo y en el plan de estudios del programa curricular las normativas vigentes para la educación superior al momento de hacer la armonización? (Por ejemplo, el Acuerdo 02 del 2020).
- ¿Cuáles directivas o lineamientos tiene la Universidad Nacional de Colombia para su interpretación y transferencia de dichas normativas al plan de estudios?
- ¿Se requiere hacer ajustes al currículo y plan de estudios?
- ¿Qué ajustes se requieren?
- ¿No se requiere ningún ajuste? ¿por qué?
- ¿Cuáles dudas quedan planteadas frente a las nuevas normativas?

A manera de síntesis, una pregunta que integra los procesos de armonización curricular correspondientes al macro y meso currículo del programa:

¿Cuál es el estado de armonización entre los contextos, la normatividad vigente para la educación superior y para la Universidad Nacional de Colombia, las intencionalidades formativas, el plan de estudios, los procesos didácticos, los ejes misionales, los recursos educativos y el sistema de administración académica, en el programa curricular

REFERENCIAS

- Amadio, M., Operti, R., & Tedesco, J. (2014). *Un currículo para el siglo XXI: Desafíos, tensiones y cuestiones abiertas. Investigación y Prospectiva en Educación. Contribuciones Temáticas*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- ANECA Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. (2013). *Cómo redactar resultados de aprendizaje. Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los Resultados de Aprendizaje*.
- ANECA Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación. (2020). *Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados de aprendizaje*. Guía de apoyo. Madrid, España.
- Anónimo. (1999). *Declaración de Bolonia*. Obtenido de <http://www.eees.ua.es/documentos/declaraciónBolonia>.
- Aponte G, C., & Calle, J. (2020). *Internacionalización del Currículo a partir de resultados de aprendizaje*. Obra independiente.
- Araya Ramírez, I. (enero - junio de 2013). *Propuesta Metodológica para el diseño curricular del perfil de egreso por competencias en la carrera de ciencias geográficas*. Revista Geográfica de América Central, 1(50), 15-43.
- Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería ACOFI. (2020). *Resultados de Aprendizaje. Algunos referentes sobre resultados de aprendizaje para programas de ingeniería*. Documento de trabajo preparado para los talleres sobre Resultados de aprendizaje, que se realizaron en las ciudades de Bogotá, D.C., Medellín, Barranquilla y Manizales.
- Bañuelos Romo, L., Sierra, J., & Guzmán Ibarra, M. (2010). *Recorrido Histórico de los Modelos Educativos*. XV Congreso Internacional de Ciencias Administrativas
- Cano García, M. (2008). *La Evaluación por Competencias en la educación superior*. Revista de Curriculum y Formación del Profesorado, s.p.
- Casasola Rivera, W. (enero-junio de 2020). *El papel de la didáctica en los procesos de enseñanza y aprendizaje universitarios*. Revista Comunicación, 29(1).

- Centro Interuniversitario de Desarrollo CINDA. (2017). *Evaluación del logro de perfiles de egreso: experiencias Universitarias*. Santiago de Chile.
- Consejo Nacional de Educación Superior. (s.f.). Acuerdo 02 de 2020. *Modelo de Acreditación del Alta Calidad CESU*.
- De Cuadra García, F. (2004). Anales de mecánica y electricidad. *Ingeniería: Esencia y Enseñanza*.
- De Garay Sánchez, A. (2008). *Los Acuerdos de Bolonia; desafíos y respuestas por parte de los sistemas de educación superior e instituciones en Latinoamérica*. Unión de Universidades de América Latina y el Caribe Organismo Internacional.
- De Zubiría Samper, J. (2013). *Los retos a la educación en el siglo XXI*. Obtenido de <https://antoniorc72.files.wordpress.com/2013/06/lectura-en-el-siglo-xxi.pdf>
- Díaz Alvarado, A. (2007). *Armonización curricular en la educación superior*. Revista educare, X (1), s.p.
- Díaz Alvarado, A. (2007). *Armonización Curriculares en la Educación Superior*. Revista Electrónica Educare, X (1), 13-28.
- Díaz Barriga, A. (1988). *Tendencias e innovaciones curriculares en la educación superior*. Ponencia presentada en el Foro Nacional de Innovaciones en la Educación superior. Monterrey, México.
- Díaz Barriga, A. (enero-marzo de 2014). *Construcción de programas de estudio en la perspectiva del enfoque de desarrollo de competencias*. Perfiles Educativos, 36(143), s.p.
- Díaz Barriga, F., Lule González, M., Pacheco Pinzón, D., Saad, D., & Rojas Drummond, S. (1990). *Metodología de Diseño Curricular para la Educación Superior*.
- Trillas Díaz Villa, M. (2002). *Flexibilidad y Educación Superior en Colombia*. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- Echeverría Astigarraga, E., Mongelos García, A., & Carrera Farrán, X. (2020). *Evaluación basada en los resultados de Aprendizaje: Una experiencia en la Universidad*. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa, 13(2), 27-48
- Enrique Escorcía, C., Gutiérrez Moreno, A., & Henríquez Algarín, H. (2007). *La educación superior frente a las tendencias del contexto*. Educación y Educadores, 10(1), 63-77.
- Espinar Rodríguez, S. (mayo-agosto de 2015). *Los Estudiantes Universitarios de hoy: una visión multinivel*. REDU. Revista de Docencia Universitaria, 13(2), 91-124.
- Fernández Lomelín, A. (s.f). *El diseño curricular. La práctica curricular y la evaluación curricular*. Obtenido de <http://sistemas2.dti.uaem.mx/>

[evadocente/programa2/Psic009_13/documentos/06%20DISENO%20Y%20EVALUACION%20CURRICULAR.pdf](#)

- Figueroa, C. (2018). *Una mirada a la didáctica de la Universidad y las Ciencias sociales*. *Análisis Comparativo*, 39(46), 36.
- Galindo Cárdenas, L., & Tamayo G, B. (2021). *Curso de Armonización Curricular*. Universidad Nacional de Colombia sede Medellín.
- Gallegos, J. (1998). *La secuencia de los contenidos curriculares: Principios fundamentales y normas generales*. *Revista de Educación*, 315, 293-315.
- García Ancira, C., & Treviño Cubero, A. (2020). *Las competencias universitarias y el perfil de egreso*. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 8(1), s.p.
- Ginés Mora, J. (2004). *La necesidad del cambio educativo para la sociedad del conocimiento*. *Revista Iberoamericana de Educación*, 35, 13-37.
- González, K., Mortigo, A., & Berdugo, N. (Julio - Diciembre de 2014). *La configuración de perfiles profesionales en la educación superior y las implicaciones en el currículo*. (Educación, Ed.) *Revista General José María Córdoba*, 12(14), 165-182.
- González Cabanach, R. (1999). *Concepciones y enfoques de aprendizaje*. *Revista de Psicodidáctica* (4), 5-39.
- González, E. (2020). *Resultados de aprendizaje: entre la normatividad y las teorías curriculares*. Obtenido de <https://www.universidad.edu.co/resultados-de-aprendizaje-entre-la-normatividad-y-las-teorias-curriculares-elvia-gonzalez-oct-20/>
- Gop CINDA. (s.f). (PDF) *diseños curriculares: orientaciones y trayectoria en las reformas educativas*. Obtenido de Diseños curriculares: orientaciones y trayectoria en las reformas educativas. Chile: Chile - Academia.edu
- Kennedy Declan. (2007). *Redactar y Utilizar Resultados de Aprendizaje*. Manual Práctico. Irlanda: University College Cork.
- López, C., Benedito, V., & León, M. (2016). *El enfoque de Competencias en la Formación Universitaria y su Impacto en la Evaluación*. *Formación Universitaria*, 9(4), 11-22.
- Lucio, A. (1989). *Educación y Pedagogía, Enseñanza y Didáctica: Diferencias y Relaciones*. *Revista de la universidad de la Salle*, 17, 35-46.
- Malagón Plata, L., Ñañez Rodríguez, J., & Rodríguez Rodríguez, L. (2019). *El currículo: fundamentos teóricos y prácticos*. Ibagué: Universidad Tolima.
- Medina Cuevas, L., & Guzmán Hernández, L. (2011). *Innovación curricular en*

instituciones de educación superior: pautas y procesos para su diseño y gestión. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Ministerio de Educación de la República. (s.f.). *Ley 115 febrero 1984.*

Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). *Decreto 1330 de 2019.* Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015. Único Reglamento del Sector Educación.

Morín, E. (1999). *Los 7 saberes necesarios para la Educación del Futuro.* Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la Cultura. París.

Navarro Reyes, Y., Pereira Burgos, M., Pereira de Homes, L., & Fonseca Cascioli, N. (Mayo-agosto de 2010). *Una mirada a la planificación estratégica Curricular Telos.* 12(2), 202-216.

Perilla Granados, J. (2019). *Diseño curricular y transformación de contexto educativos desde experiencias concretas.* Universidad Sergio Arboleda, 337.

Presidencia de la República de Colombia. (s.f.). *Decreto 1210 de 1993.* Por el cual se reestructura el régimen orgánico especial de la Universidad Nacional de Colombia.

Quiroz Bañol, J., & Ríos, R. (octubre de 2019). Universidad de Antioquia. XXI EDICIC *Aproximación a un concepto de objeto de estudio disciplinar y a sus elementos constitutivos.* Medellín.

Ramírez Prado, M. (2007). *La mediación en el proceso enseñanza-aprendizaje.* Revista Innovación y Experiencia Educativas.

Rochina Chileno, S., Ortiz Serrano, J., & Paguay Chacha, L. (2020). *La Metodología de la Enseñanza aprendizaje en la educación superior: algunas reflexiones.* Universidad y sociedad, 12(1), 386-389.

Roldán Santamaría, L. (2005). *Elementos para evaluar planes de estudio en la educación superior.* Revista Educación, 29(1), 111-123.

Sabater Sempere, V., Conca Flor, F., García Lillo, F., Gasc Gascó, J., Llopis Taverner, J., Marco Lajara, B., y otros. (s.f). *Metodología para la elaboración de un perfil de competencias del título de grado de administración y dirección de empresas.* Departamento de Organización de Empresas. España: Universidad de Alicante.

Saldarriaga Sierra, J., García Cardona, A., Múnera Naranjo, L., Arango Flórez, J., Pérez Nanclares, C., Cano Restrepo, E., y otros. (2020). *Diseño Curricular Facultad de Arquitectura.* Universidad Nacional de Colombia. Medellín.

Taylor, P. (2019). *El currículo de la educación superior para el desarrollo humano.* La

educación superior en el mundo 3, 89-118.

Tunnermann Bernheim, C. (2021). *El rol del docente en la educación superior del siglo XXI*. Obtenido de http://uiap.dgenp.unam.mx/apoyo_pedagogico/proforni/antologias/EL%20ROL%20DEL%20DOCENTE%20EN%20LA%20EDUCACION%20SUPERIOR.pdf

Universidad Católica de Temuco. (2012). *Orientaciones para la Renovación Curricular*. Temuco, Chile.

Universidad de Antioquia. (2004). *Ingeniería Universidad de Antioquia*. (31), 156-174.

Universidad de Palermo. *Facultad de Diseño y comunicación*. (2007). Centro de Estudios en Diseño y Comunicación. Jornadas de Reflexión Académica en Diseño y Comunicación. Buenos Aires.

Universidad Deusto y Universidad de Groningen. (2007). *Reflexiones y Perspectivas de la educación superior en América Latina 2004-2007*. Informe Final - Proyecto Tuninig.

Universidad Mayor. (2019). *Construcción y validación de perfiles de egreso pregrado*. Vicerrectoría Académica.

Universidad Nacional de Antioquia. (2013). *Acuerdo 126*. "Por el cual se adopta el Estatuto de Personal Académico de la Universidad Nacional de Colombia"

Universidad Nacional de Colombia. (2007). *Acuerdo 033 de 2007 Consejo Superior Universitario*. CSU Capítulo 1.

Universidad Nacional de Colombia. (2010). *Acuerdo 028*. "Por el cual se reglamenta el Sistema de Acompañamiento Estudiantil en la Universidad Nacional de Colombia"

Universidad Nacional de Colombia. (2014). *Acuerdo 151*. "Por el cual se normaliza el proceso de autoevaluación y seguimiento de la calidad de los programas curriculares de la Universidad Nacional de Colombia, y se derogan las normas vigentes y anteriores"

Universidad Nacional de Colombia. (2018). *Plan global de desarrollo PGD 2021*. Proyecto Nacional y Colectivo de Nación. Dirección Nacional de Planeación y Estadística.

Universidad Nacional de Colombia. (2021). *Proyecto Educativo del Programa - PEP*. Facultad de Arquitectura.

Universidad Nacional de Colombia. (s.f.). *Acuerdo 008 de 2008 Consejo Superior Universitario*. "Por el cual se adopta el Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia en sus disposiciones Académicas"

- Universidad Nacional de Colombia. (s.f.). *Acuerdo 035 de 2009*. Por el cual se establecen los procesos para la creación, apertura, modificación y supresión de Programas Curriculares y la apertura, modificación, suspensión, supresión, oferta por cooperación académica y oferta por convenio interinstitucional de su Plan.
- Universidad Nacional de Colombia. (s.f.). *Acuerdo 033 de 2007* (Acta 11 del 26 de noviembre). Por el cual se establecen los lineamientos básicos para el proceso de formación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia a través de sus programas curriculares.
- Universidad Nacional de Colombia. (s.f.). *Proyecto Nacional y Colectivo de Nación*. Oficina de Planeación y Estadística. Vicerrectoría Académica. Plan de Acción 2019 -2021. Medellín.
- Universidad Nacional de Córdoba. (2018). *Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe*. UNESCO - IESALC. Córdoba, Argentina.
- Vásquez Cantillo, A. (2005). *Modelos Pedagógicos: Medios, no fines de la Educación*. Cuadernos de lingüística Hispánica (19), 157-168.
- Vázquez, A., Jakob, I., Pelizza, L., & Rosales, P. (octubre - diciembre de 2009). *Enseñar y aprender en la universidad: saberes, concepciones y práctica de escritura en contexto académicos*. Innovación Educativa, 9(49), 19-35.
- Vera Vila, J., García del Dujo, A., Peña Calvo, J., & Gargallo López, B. (2020). *Criterios de Selección de los Contenidos del currículo*. Teor, Salamanca.
- Vicerrectoría Académica Universidad Nacional de Colombia. (octubre de 2021). *Proyecto Educativo Institucional - PEI* -.
- Vizcaíno Figueroa, J. (2021). *Buenas Prácticas para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior*. Universidad Técnica de Cotopaxi. Ecuador.
- Wigdorovitz de Camilloni, A. (2016). *Tendencias y Formatos en el Currículo Universitario*. Revista Itinerarios Educativos, 9, 59-87.
- Zanatta Colín, E. (2017). *Tendencias Curriculares en los modelos educativos de las universidades públicas estatales*. XIV Congreso Nacional de Investigaciones Educativas. San Luis de Potosí.